



## Borrador de acta

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reunión virtual – 1 de julio de 2021

#### 1 Bienvenida y presentaciones

El presidente Olivier LeNezet dio la bienvenida a todos los participantes. Se adoptó el orden del día.

#### 2 Estatutos del CC-ANOC – debate y aprobación (Emiel Brouckaert – presidente del Comité Ejecutivo)

Tal y como se acordó en las reuniones de marzo, se creó un grupo operativo que consistía en los presidentes del grupo de trabajo y los presidentes y vicepresidentes del Comité Ejecutivo para revisar y actualizar el Reglamento Interno de 2013. El grupo operativo celebró cinco reuniones y discutió y acordó las propuestas de nuevo estatuto y la propuesta actualizada de Reglamento Interno, con un punto que se dejó abierto. Tras la aprobación del Comité Ejecutivo, se hizo llegar, para su revisión y debate, a todos los miembros del CC-ANOC el 22 de junio y también se puso a disposición en línea en la Zona de Miembros. El Comité Ejecutivo ha aprobado por unanimidad este nuevo Reglamento Interno y estatutos, con excepción de un punto: la estructura de los grupos de trabajo. El presidente del Comité Ejecutivo presenta lo siguiente a los miembros.

##### i. Actualizar el área de competencia

Se trata de un punto solo basado en una carta que el CC-ANOC recibió de la Comisión el 25 de mayo, en parte como respuesta a una solicitud sobre cómo considerar la zona de competencia del CC-ANOC tras el Brexit. El CC-ANOC es el único CC cuya zona ha cambiado con respecto a las zonas del CIEM. Las aguas de 5b se han retirado y nuestra zona solo cubre las zonas 6 y 7 del CIEM.

##### ii. Reestructuración de los grupos de trabajo

El Grupo Operativo y el Comité Ejecutivo no lograron alcanzar una propuesta unánime sobre la reestructuración de los grupos de trabajo a presentar antes de esta JG extraordinaria, de modo que los miembros tendrán que votar sobre dos opciones presentadas por miembros del grupo operativo.

Sean O'Donoghue: Presento la opción uno, que consiste en fusionar el GT2 mar Celta con el GT4 mar de Irlanda. Existe un razonamiento muy sólido detrás, debido en primer lugar al Brexit, que creó una gran anomalía, en particular en el GT4 mar de Irlanda. Estaba formado principalmente por partes interesadas irlandesas y del Reino Unido, con la participación también de Bélgica. Al salir el Reino Unido, se quedó la industria irlandesa, básicamente hablando sola. Por lo tanto, los miembros del



GT4 consideraron por unanimidad que, tras el Brexit, ya no tiene sentido que exista un GT solo dedicado a las poblaciones del mar de Irlanda. A nivel de poblaciones del mar de Irlanda, existen seis que el GT4 aborda. Son el bacalao, la merluza, la pescadilla, la solla, el lenguado y las cigalas, de las cuales cuatro tienen interacción con el mar Celta, en particular con las zonas 7f y 7g. Observando su gestión a nivel de poblaciones, tiene sentido fusionar la zona 7a (GT4) con la del mar Celta (GT2). La otra fusión generaría un desequilibrio y crearía un GT muy grande, al fusionar el mar Celta con el oeste de Escocia. Al fusionar el GT4 con el GT2, el número total de miembros del nuevo GT seguirá siendo 25, ya que los miembros actuales del GT4 también son miembros del GT2. Aunque el Secretariado incluyó la pérdida de cuotas de membresía en su análisis, no se trata del principal motivo detrás de la fusión. Queremos crear un GT más eficiente y eficaz. El GT2 aborda 17 poblaciones y el GT4 aborda 6 poblaciones, lo cual representa una cifra total de 23, cuando se fusionan ambos GT. Consideramos que tiene sentido y el GT4 decidió por unanimidad presentarlo a la Junta General.

Emiel Brouckaert: El FG Brexit analizó más opciones, pero al no alcanzarse unanimidad en el grupo operativo, se acordó presentar al Comité Ejecutivo la que Sean acaba de explicar, además de una segunda opción, que se presentará ahora.

Puri Fernández: La segunda opción es la de fusionar el GT1 y GT2, manteniendo un GT separado y específico para el mar de Irlanda. Este CC siempre se ha basado en zonas geográficas muy bien definidas para permitir un trabajo eficiente sobre las poblaciones en cada zona específica. Soy consciente de que el GT4 es el que tiene menos miembros y, de hecho, creo que es positivo para el funcionamiento del grupo. La eficiencia y eficacia de un grupo de trabajo no se determinan por el número de miembros, sino por la calidad del dictamen que emiten. También creo que un GT con un número reducido de miembros va a ser más productivo, ya que será más específico y experto en las poblaciones de esa zona. El mar de Irlanda siempre ha sido una zona muy específica, con sus peculiaridades con respecto a las poblaciones que no están ligadas a otros GT, como es el caso de las poblaciones de las zonas 6 y 7, donde existe una interconexión más profunda. También influye el número de miembros que resultan afectados por una opción o la otra. Si fusionamos el GT2 con el GT4, cinco miembros se beneficiarían, pero al fusionar el GT1 con el GT2, favoreceríamos a 18 miembros. También estoy pensando en una posible reunión entre el GT2 y GT4, en la cual no todos los miembros podrían participar, ya que el orden del día debería incluir temas de los dos grupos que no serían de interés compartido. Creo que acabaríamos creando muchos grupos de enfoque diferentes para abordar cuestiones específicas del mar de Irlanda, por lo que me parece más acertado mantener al GT4 separado. El aspecto económico también es muy importante. Creo que el resumen de la situación presentado por el Secretariado ignora ciertos costes en los cuales incurriríamos, más allá de las cuotas de membresía (por ejemplo, gastos de reembolso por desplazamiento). Por este motivo, no creo que debamos basar nuestra decisión en los aspectos económicos, ya que necesitamos prever los gastos de forma más completa y general.

Presidente: Ahora cedo la palabra al Secretariado, para que explique el procedimiento de votación.

Secretariado: Con Zoom, tenemos la posibilidad de mantener votaciones anónimas sobre estas dos opciones. El votante mantendrá su anonimato cuando se muestren los resultados, sin embargo, como Secretariado, podremos ver quién ha votado, para asegurar que no se produzca ninguna doble votación, lo cual el propio sistema Zoom no permite. Antes de esta reunión, hemos recibido la



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

debida información sobre poderes de representación para votar en nombre de otras organizaciones miembro, que no han podido asistir en persona hoy. Se trata de una ligera dificultad técnica, ya que Zoom solo permite un único voto por participante. Entonces, cuando una organización miembro disponga de un poder por escrito, rogamos a ese miembro que remita el voto en nombre de la organización a la que represente como apoderado por correo electrónico. Hoy tenemos aquí al número suficiente de participantes para formar un quórum, por lo que la votación podrá realizarse.

Juan Carlos Corrás Arias: Represento a varias organizaciones, incluida Pescagalicia-Arpega-Obarco, Lonja de la Coruña y FREMSS. ¿Cómo puedo votar por las tres?

Secretariado: Ahora puede votar electrónicamente como parte de la votación por Zoom para una de las organizaciones a las que representa y luego puede enviarnos por correo electrónico los votos de las restantes organizaciones. Si no existen más preguntas, procederemos a la votación.

**Resultados de la votación:** Los resultados preliminares muestran un voto mayoritario por la opción 2 presentada hoy, lo cual significa que la mayoría de miembros están a favor de fusionar el GT1 con el GT2. El Secretariado publicará los resultados finales tras el análisis del voto electrónico y de los votos adicionales por representación recibidos por correo electrónico.

Emiel Brouckaert: Cabe aclarar que no hay intención de cambiar la estructura de cuotas de membresía. La Junta General seguirá estableciendo 300€ por organización, el Comité Ejecutivo, 350€, y por grupo de trabajo regional, 250€. La membresía del Grupo de Trabajo Horizontal es gratuita, con la condición de que el miembro también contribuya a uno o más grupos de trabajo regionales, o al Comité Ejecutivo, o a ambos.

**ACCIÓN:** El Secretariado divulgará los resultados de la votación tras el análisis final.

### iii. Titulares de un cargo

Otro punto importante para destacar en los nuevos Estatutos se refiere a los cambios en titulares de cargos. La propuesta presentada por el grupo operativo y por el Comité Ejecutivo consiste en simplificar y que una única persona presida la organización. Por lo tanto, el presidente del Comité Ejecutivo y de la Junta General pasarán a ser una misma persona. El Comité Ejecutivo continuará con tres vicepresidentes, dos de los cuales de la industria y uno del Grupo de Otros Intereses (OIG). Con respecto a los presidentes de los GT regionales, ahora solo tendremos a tres, en vez de cuatro. Se sugirió tener a un representante de la industria y a uno de OIG para las posiciones de presidente y vicepresidente, y lo mismo para el nuevo GT Horizontal. Esto se incluye en los nuevos estatutos que hemos presentado en la JG.

### iv. Colaboración con otros CC

Solo un comentario sobre la colaboración con otros CC, que nos remonta a la carta de la Comisión, del 25 de mayo de 2021, que afirma que todos los CC están invitados a permanecer en su ámbito de competencia. Este aspecto se aplica al CC-ANOC, NSAC y PeIAC, de acuerdo con el Anexo III de la PPC. La Comisión enviará solicitudes a todos los CC, independientemente de su ámbito de



competencia, y se deja a la iniciativa de cada CC intervenir o no, en cada cuestión específica. En esa carta del 25 de mayo, la Comisión alienta decididamente a los CC con interés en cuestiones conjuntas a intentar conseguir un dictamen coordinado en base a cada caso. Podría consistir en que un CC se dedique a un tema específico o, si se acuerda entre las dos partes, en elaborar un dictamen conjunto. Esto no afecta los estatutos.

La Junta General aprueba que los estatutos se elaboren con el resultado de la votación.

**ACCIÓN:** El Secretariado actualizará y divulgará los estatutos en base a los resultados de la votación.

### **3 Reglamento Interno del CC-ANOC – debate y aprobación (Emiel Brouckaert)**

El Secretariado también repartió el Reglamento Interno entre los miembros de la JG. El Comité Ejecutivo presentó una propuesta unánime para que la JG mantenga el número de miembros del Comité Ejecutivo en 25, de los cuales 15 sean de la industria y 10 de miembros de OIG. Deberán replantearse los puestos vacantes de industria del Reino Unido y el Comité Ejecutivo ha introducido, en el Reglamento Interno que se aprobará en la Junta General, asignar uno de los antiguos puestos del Reino Unido a otra organización representante de la industria, o sea, grupos como ETF, APICE-AGEP o Women in Fisheries. El Comité Ejecutivo propone que el otro antiguo puesto del Reino Unido se destine a Irlanda, por el hecho de que solo Irlanda y Francia tienen costas dentro de la zona de competencia del CC-ANOC, y que Irlanda también es el único Estado miembro con representación en nuestros actuales cuatro y futuros tres grupos de trabajo, sea cual sea la opción confirmada por la votación final. De nuevo, esta cuestión se acordó por unanimidad en el Comité Ejecutivo y se presenta a la Junta General para su aprobación.

Como comentario adicional, el procedimiento de elección del Comité Ejecutivo se ha incluido en el borrador de Reglamento Interno que se ha divulgado y que también está disponible en la página web.

Jean-Marie Robert: Sobre la asignación de las posiciones de presidente y vicepresidente en los grupos de trabajo y el hecho de que una de cada deberá ser ocupada por la industria o el colegio OIG, al tener tan pocas organizaciones miembros de OIG, considero que no es posible cumplirlo y que no deberíamos hacerlo obligatorio. Sobre la repartición de puestos en el Comité Ejecutivo para representantes del sector, no estoy seguro si se ha incluido en el Reglamento Interno. ¿Se ha discutido y decidido en paralelo en un contexto diferente? ¿Esta disposición sigue el Reglamento Interno de 2013 o se trata de una nueva inclusión?

Secretariado: Sobre la norma de distribución de presidente y vicepresidente de los grupos de trabajo, no se plantea como un requisito obligatorio. Aunque nos gustaría ver esta división, si no es posible y los miembros del GT están de acuerdo, no será una condición. Se comprobará el redactado del artículo correspondiente para garantizar que refleje correctamente el significado pretendido.

Emiel Brouckaert: Sobre la división de 15 y 10 entre industria y OIG, el grupo operativo y el Comité Ejecutivo decidieron que no era posible reducir la cantidad de miembros en base al acto delegado. El



Comité Ejecutivo decidió por unanimidad presentar la propuesta de que Irlanda obtuviera un puesto adicional de industria, con los actuales tres para Francia, a la Junta General para su aprobación.

Jean-Marie Robert: Estoy comprobando el Reglamento Interno de 2013, que indica que cada Estado miembro deberá tener dos representantes de la industria. Actualmente, Francia tiene dos representantes de industria. Se podría asignar un tercer puesto a un representante francés de la industria, pero no a una organización nacional. No me opondré a la propuesta de reasignar los puestos británicos, pero no quiero que se perciba como una intención de reequilibrio de Francia e Irlanda. En este momento, Francia tiene dos puestos; el tercero corresponde a una organización de ámbito europeo y sin intereses nacionales.

Emiel Brouckaert: La Asociación de Armadores, representada por Marc Ghiglia, es una organización francesa y el tercer miembro francés del Comité Ejecutivo. Si bien originalmente se pudieran haber establecido dos representantes por Estado miembro, no conseguíamos alcanzar el quórum de 15 miembros con esta norma. Es por eso que el Comité Ejecutivo decidió asignar un tercer puesto a Francia cuando se estableció el CC.

Secretariado: La decisión sobre cuál de los representantes de la industria se nominará y se presentará a la Junta General para su aprobación para ocupar un puesto en el Comité Ejecutivo recae a las organizaciones de la industria del CC, en las votaciones que se celebran en cada colegio. Así se decidió tras el cambio del acto delegado. Las organizaciones de la industria pueden enviar al Secretariado su nominación a un puesto del Comité Ejecutivo. Si recibimos demasiadas, las remitiremos al propio colegio de la industria, y deberán abordarlas ellos mismos. Lo mismo se aplica a las OIG; si se reciben demasiadas nominaciones, las dirigiremos al colegio de OIG para que decida a quién nominar y presentar a la Junta General. La Junta General finalmente lo aprobará.

Sean O'Donoghue: Creo que tenemos que ser claros que, si resulta que se nominan a tres representantes a dos puestos en un Estado miembro en particular, la votación se celebrará en el Estado miembro y colegio en cuestión, tanto si es de industria como de OIG. Nadie puede perder un puesto porque otra persona de otro Estado miembro haya presentado una nominación adicional.

Presidente: Si no hay más preguntas, creo que podemos validar este debate sobre puntos de aclaración. Nadie parece oponerse a la propuesta presentada.

Secretariado: Solo un breve comentario. Hemos recibido un comentario sobre los estatutos, donde aún nos referimos a la división entre dos tercios y un tercio. Se cambiará a una división 60/40. Además, en los estatutos, aún se incluye una referencia a la Comisión, que aprobaría los estatutos y el Reglamento Interno. He consultado a la Comisión específicamente sobre este párrafo y me ha indicado que no será necesaria dicha aprobación. Esta cuestión recae directamente sobre los CC, por lo que este artículo se retirará de la versión final.

La Junta General aprueba el Reglamento Interno con las enmiendas al borrador que se han discutido.

**ACCIÓN:** El Secretariado actualizará y divulgará el Reglamento Interno en base al debate.

#### **4 Nombramiento de un nuevo presidente del CC-ANOC (Secretariado)**



Sobre el nombramiento del nuevo presidente del CC-ANOC, los miembros recordarán que el Secretariado solicitó las nominaciones en marzo con un plazo de tres meses hasta junio. Enviamos otro correo electrónico a finales de junio para explicar que no hemos recibido ninguna nominación. La única correspondencia que recibimos fue una propuesta de los miembros españoles, que presentaron al actual presidente del Comité Ejecutivo, Emiel, para la reelección y para un nuevo mandato de tres años. Hicimos circular esta propuesta entre todos los miembros en nuestro reciente correo electrónico y recibimos más apoyo para esta propuesta. Este planteamiento es nuevo y se ha incluido en el nuevo Reglamento Interno. Ahora se presenta aquí a la Junta General extraordinaria que se nombrará a Emiel para un nuevo periodo de tres años, si acepta el cargo. Creo que tenemos tiempo hasta la Junta General de septiembre para aprobarlo definitivamente, por lo que esperamos los comentarios del presidente de la JG y de Emiel.

Emiel Brouckaert: Yo no me propuse por obvios motivos nacionales y otras responsabilidades que tengo, pero sí dije que no abandonaría el CC-ANOC sin presidente del Comité Ejecutivo, si no surgían otros candidatos. A nivel de procedimiento, creo que tengo que hacer una presentación en la próxima reunión del Comité Ejecutivo de julio y luego la Junta General de septiembre necesita aceptar la nominación.

Secretariado: Se cambió el Reglamento Interno, para permitir una simple renovación sin tener que realizar una presentación en la reunión de julio. Las presentaciones solo eran necesarias en los casos en que varios candidatos optasen a esa posición.

Sean O'Donoghue: Me complace que haya aceptado el cargo de presidir nuevamente el Comité Ejecutivo. Creo que muchos de nosotros apoyamos la propuesta española. Solo quiero comprobar, a nivel de procedimiento, ahora que hemos aceptado el nuevo Reglamento Interno y los Estatutos, ¿cuándo entrarán realmente en vigor? Porque básicamente acordamos que tanto el presidente de la Junta General como el presidente del Comité Ejecutivo son ahora una misma persona.

Olivier LeNezet: Me parece bien dejar la presidencia a Emiel. También quería felicitarle por renovar su posición.

Puri Fernández: Gracias, Emiel, por aceptar la renovación. Creo que ha hecho un buen trabajo en los últimos años como presidente del Comité Ejecutivo y es el candidato ideal. Otro comentario importante es que nuestros estatutos incorporaban una disposición sobre el periodo máximo de mandato para un presidente y también sobre el procedimiento a seguir en caso de no recibir ninguna nominación. Además, ¿termina Olivier su mandato como presidente honorario de la JG mañana o a partir de septiembre, a finales del ejercicio financiero?

Olivier LeNezet: Creo que no deberíamos basarnos en ejercicios financieros para esas decisiones. Al haber ya votado la JG para adoptar el nuevo Reglamento Interno y Estatutos, entrarán en vigor ahora, también con respecto al presidente del CC-ANOC.

Jean-Marie Robert: Quería agradecer a Emiel haber aceptado esta posición y las responsabilidades y esfuerzo que representa, pero también a Olivier por el trabajo realizado como presidente de la JG.

Olivier LeNezet: Gracias, Jean-Marie. Y sí, gracias Emiel, sé que dejó la JG en muy buenas manos.



Secretariado: A modo de aclaración, los artículos finales que se acordaron en el grupo operativo, incluidos los 10 años de ejercicio para el presidente del CC, están todos incluidos en el nuevo documento.

Olivier LeNezet: Creo que hemos llegado al final del orden del día y necesitamos resumir brevemente los puntos de acción. Al haber dejado de ser oficialmente el presidente de la JG, lo dejo a Emiel.

Emiel Brouckaert: Gracias, Olivier, por cederme el cargo; ha sido el presidente honorario de la JG durante siete años ya y también merece un reconocimiento. También, gracias a todos por sus palabras de amabilidad.

## 5 Resumen de acciones acordadas y decisiones adoptadas por el presidente

Emiel Brouckaert: En resumen, como actual presidente del Comité Ejecutivo y presidente recién nombrado de la JG, hemos aprobado los estatutos y votado sobre la estructura de los GT, sobre los cuales esperamos ahora la confirmación final por escrito del Secretariado conforme todo esté correcto, que básicamente cada miembro haya votado solo una vez y que los votos delegados se hayan recibido correctamente. En este momento, la mayoría parece estar a favor de la fusión del GT1 y GT2. Los estatutos se divulgaron y aprobaron, excepto la finalización de esas estructuras de GT. El Reglamento Interno es más simple, tras presentar las correspondientes preguntas y explicaciones. Gracias a la Junta General por confirmar el Reglamento Interno presentado por el Comité Ejecutivo. El proceso sobre el nuevo presidente del CC-ANOC incluye la votación en septiembre, pero por acuerdo he asumido ya la presidencia de la JG, que Olivier me ha cedido.

Sean O'Donoghue: Gracias, presidente y también gracias a Olivier por su presidencia de la JG durante los últimos años. Al haber votado la Junta General para reducir nuestros GT de cuatro a tres, ¿se debería hacer lo mismo para el presidente, o sea, sobre las reuniones de mañana y el lunes? ¿Se celebrarán ya con esta nueva estructura?

Emiel Brouckaert: La Junta General ha votado, pero obviamente las reuniones de los grupos de trabajo ya se habían organizado y confirmado con el CIEM con respecto a la división de presentaciones según la estructura de GT actual. Sugiero que la Junta General acepte la transición y que celebre las reuniones de mañana y el lunes según se había planeado, con una reorganización de las reuniones de septiembre, en que también tendrá lugar la votación de los presidentes de GT. Si no hay objeciones al respecto, consideraré esta propuesta aceptada. Muchas gracias de nuevo, Olivier, como nuevo presidente de la JG, por todo el trabajo que ha hecho y su participación en el CC. Estoy seguro de que será muy activo y presente en los diferentes GT, de los que es miembro para su organización y de que continuará disfrutando de su participación.

### Puntos de acción

1	El Secretariado divulgará los resultados de la votación tras el análisis final.
2	El Secretariado actualizará y divulgará los estatutos en base a los resultados de la votación.
3	El Secretariado actualizará y divulgará el Reglamento Interno en base al debate.



## Participantes

<b>Miembros del CC-ANOC</b>	
Emiel Brouckaert	Rederscentrale
Juan Carlos Corrás Arias	Pescagalicia-Arpega-Obarco/ FREMSS/ Lonja de la Coruna
Bruno Dachicourt	ETF
Manuel Evrard	Organisation des Pêcheurs Normands
Puri Fernández	ANASOL
Gérald Hussenot Desenonges	BlueFish
Jérôme Jourdain	UAPF
Jan Kappel	EAA
Emmanuel Kelberine	CRPM de Bretagne
Julien Lamothe	ANOP
Franck Le Barzic	OP COBRENORD
Olivier LeNezet	CRPMEM de Bretagne
John Lynch	IS&EFPO
Luis Francisco Marin	OPPAO
Llibori Martíne	IFSUA
Geert Meun	VisNed
Sander Meyns	Rederscentrale VZW
Patrick Murphy	IS&WFPO
Sean O'Donoghue	KFO
Jean-Marie Robert	Pêcheurs de Bretagne
Delphine Roncin	FROM Nord
Despina Symons	EBCD
Dominique Thomas	OP CME MMN
Johnny Woodlock	Irish Seal Sanctuary
<b>Expertos y Observadores</b>	
Pascale Colson	DG MARE
Mael Le Drast	DG MARE
<b>CC-ANOC Secretaría</b>	
Mo Mathies	Executive Secretary
Matilde Vallerani	Deputy Executive Secretary